

Funciones y responsabilidades de la Dirección General

1. Director General (Ejecutivo Responsable del SMS)

1.1. Responsabilidad

Reporta al Presidente del Consejo de Administración. Es el responsable de la operación general ante las Autoridades de la Dirección General de Aeronáutica Civil y demás aplicables. Es responsable de que todas las operaciones de vuelo y tierra así como el mantenimiento de aeronaves cuenten con los recursos financieros necesarios a efecto de conducir las operaciones de la empresa con el más alto grado de estándares de seguridad y en apego estricto a lo dispuesto en la ley de aviación civil, su reglamento y la normatividad aplicable. Asegurar y mantener el cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas, estándares nacionales e IOSA, políticas y especificaciones de operación del certificado de explotador de servicios aéreos (AOC) de TAR, emitido por la autoridad nacional y demás disposiciones corporativas, de organizaciones internacionales y del fabricante de aeronaves. El Director General de TAR es responsable de la administración general de la empresa y de asegurar que las operaciones y actividades de mantenimiento de aeronaves se hagan de manera segura.

OBJETIVO Establecer los lineamientos generales y políticas de operación de TAR Aerolíneas de acuerdo a los objetivos establecidos por el consejo de administración. Administrar los recursos humanos y materiales disponibles a efecto de alcanzar la máxima eficiencia y productividad posibles en el corto, mediano y largo plazos. Dirige, planea, controla y evalúa el desarrollo y desempeño de todas las áreas que integran TAR Aerolíneas.

1.2. Funciones

□ Ejecutivo Responsable de mantener las condiciones que motivaron a obtener el certificado del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional. □ Definir y suscribir la Política de Seguridad Operacional. □ Proveer los recursos humanos y materiales necesarios a la organización, enfocados a mantener la seguridad operacional y a la atención de emergencias. □ Notificar al Comité de Seguridad Operacional cualquier modificación en la organización que pueda afectar la seguridad operacional. □ Presidir el Comité de Seguridad Operacional. a) Diseñar y dirigir las estrategias a largo plazo para mantener a TAR como la línea aérea líder del país en el ramo de la aviación regional. b) Establecer como imperativo la seguridad operacional y calidad en el servicio. c) Buscar el posicionamiento en nuevos mercados a nivel nacional e internacional, con la finalidad de generar valor agregado a los clientes, colaboradores, miembros de las alianzas, accionistas y comunidad en general. d) Asegurar que se administren y provean los recursos humanos, materiales, instalaciones adecuadas e información necesarias para las operaciones. e) Asegurar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas, estándares nacionales e IOSA, políticas y especificaciones de operación del certificado de operador (AOC) emitidos por las autoridades nacionales e internacionales, organizaciones internacionales, fabricantes de aeronaves y por Transportes Aéreos regionales

Asegurar que las operaciones de vuelo y tierra de TAR Aerolíneas se realicen en apego estricto a las normas y procedimientos establecidos con los más altos estándares de Seguridad, Eficiencia, Calidad y Economía de Operación. Proporcionando los recursos e infraestructura necesarios a las áreas de la empresa. II. Establecer los lineamientos y políticas que contribuyan a la efectiva y eficiente administración de los recursos humanos y materiales de la empresa, para alcanzar las metas y objetivos de la Organización, supervisando y vigilando el desempeño de las áreas a través de los resultados de las auditorías externas e internas de las actividades operacionales, financieras, administrativas y comerciales de la Empresa. III. Establecer las políticas de planeación y administración de la flota de TAR Aerolíneas en el corto, mediano y largo plazo. IV. Constituirse en el Representante Legal de TAR Aerolíneas, procurando el cumplimiento de la normatividad aplicable y conduciendo las investigaciones dentro del ámbito legal y jurídico que en determinado momento afecten o puedan afectar las operaciones de la Empresa. V. Analizar y dirigir las actividades financiera y contable de la empresa a efecto de realizar la mejor toma de decisiones posible para mantener la empresa en condiciones óptimas de operación y alcanzar y mantener los objetivos establecidos por el Consejo de Administración respecto a la rentabilidad y productividad de la compañía. VI. Dirigir y establecer los estándares de servicio y políticas tarifarias que se ofrecen a los clientes, así como la estrategia del área de Mercadotecnia y Publicidad de forma que coadyuven al logro de los objetivos de ingresos de la Empresa. VII. Verificar y supervisar, en conjunto con las Direcciones bajo su responsabilidad, los servicios proporcionados a la empresa a través de empresas terceras realizando evaluaciones y auditorías periódicas de todas las actividades de dichas empresas.

1.3. Perfil del puesto

- [Perfil de la Dirección General](#)

El que determine el Consejo de Administración

From:

<https://wiki.tarmexico.com/> - **TAR MÉXICO**

Permanent link:

<https://wiki.tarmexico.com/mpm/093/1?rev=1544124643>



Last update: **17/11/2021 16:27**